

Río Gallegos, 2 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05168-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la señorita Pamela PICCININI; para prestar servicios en la Dirección de Postgrado cumpliendo funciones de apoyo a postgrado (2 horas diarias) y en la Secretaría de Planeamiento de este Rectorado (5 horas diarias);

Que dicha contratación será durante el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 30 de junio del año 2006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1°.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la señorita Pamela PICCININI (D.N.I. N° 28.748.525) durante el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el día 30 de junio del año 2006, la que percibirá las sumas que correspondan de acuerdo al respectivo contrato.-

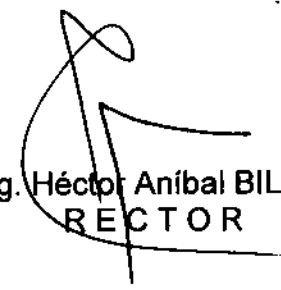
Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso 1.2 -Personal Temporario- Del Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago del monto correspondiente de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 30 de junio del año 2006.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Planeamiento, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Lie. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N° 889****-2005.-**